

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296 Viernes 9 de diciembre de 2011

Sec. IV. Pág. 101502

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40073 *MADRID*

Edicto.

- D.ª M.ª Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento n.º 527/10 por auto de fecha 23 de noviembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. JAVIER CARRASCO LOPEZ, con DNI: 50973201-A, con domicilio en la calle Hornachos 10-B, plaza 6, puerta izquierda, de Madrid.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.
- El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110088378-1